



1835

## RESOLUCIÓN No (18 MAY 2010 )

Por la cual se acepta la inscripción de candidatos de los estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1574 del 12 de abril de 2010, se **CONVOCÓ** a elección del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de las Escuelas de: **Por la Sede Central:** Administración de Empresas (1); Preescolar (1); Psicopedagogía (1), Lenguas Extranjeras (1); Idiomas Modernos (1); Medicina (1); **Por la Sede Seccional Sogamoso:** Contaduría Pública (1), Ingeniería Industrial (1); de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 09 de junio de 2010, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan sus **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el respectivo **COMITÉ DE CURRÍCULO**.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
JULIAN DAVID RAMIREZ CRISTANCHO	200920774	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SEDE CENTRAL
IVAN GUSTAVO PARRA QUIROGA	1127667	IDIOMAS MODERNOS
ELDA ESPERANZA OROZCO GARCIA	1128785	IDIOMAS MODERNOS
ADRIANA PAOLA BAUTISTA GONZALEZ	200820066	PREESCOLAR
NESTOR RICARDO SARMIENTO ACERO		PREESCOLAR
MIGUEL ÁNGEL LADINO RIVEROS		MEDICINA
WILMAR GILBARDO CASTELLANOS HERNÁNDEZ	200710237	MEDICINA
GIOSTIN EDIER MOSQUERA PLACIOS	200722498	MEDICINA
ROBINSÓN MAURICIO SALMANCA HERRERA		MEDICINA
DIANA MARCELA BARBOSA ZAMUDIO	1132675	MEDICINA
SOFÍA JULIANA AGUIAR TOVAR	1123766	MEDICINA
JULIAN DAVID TORRES PLATA	1134941	MEDICINA
YERSON SAMIR HIGUERA ROJAS		CONTADURÍA PÚBLICA. SEDE SECCIONAL SOGAMOSO
LUZKARIME GUTIERREZ SALAMANCA		CONTADURÍA PÚBLICA. SEDE SECCIONAL SOGAMOSO
SANDRA VIVIANA DELGADO BARRERA		CONTADURÍA PÚBLICA. SEDE SECCIONAL SOGAMOSO
JULIO FERNANDO PACHECO		INGENIERÍA INDUSTRIAL SEDE SECCIONAL SOGAMOSO
YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES		INGENIERÍA INDUSTRIAL SEDE SECCIONAL SOGAMOSO
DIANA PAOLA MONTOYA SANABRIA		INGENIERÍA INDUSTRIAL SEDE SECCIONAL SOGAMOSO



1835

Que revisadas las inscripciones de registro de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentran que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No.1574 del 12 de abril de 2010, Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **Aceptar** las inscripciones de los siguientes candidatos; como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante unos comités de Currículos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 1574 del 12 de abril de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria así:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
JULIAN DAVID RAMIREZ CRISTANCHO	200920774	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, SEDE CENTRAL
IVAN GUSTAVO PARRA QUIROGA	1127667	IDIOMAS MODERNOS
ELDA ESPERANZA OROZCO GARCIA	1128785	IDIOMAS MODERNOS
ADRIANA PAOLA BAUTISTA GONZALEZ	200820066	PREESCOLAR
NESTOR RICARDO SARMIENTO ACERO		PREESCOLAR
MIGUEL ÁNGEL LADINO RIVEROS		MEDICINA
WILMAR GILBARDO CASTELLANOS HERNÁNDEZ	200710237	MEDICINA
GIOSTIN EDIER MOSQUERA PLACIOS	200722498	MEDICINA
ROBINSÓN MAURICIO SALMANCA HERRERA		MEDICINA
DIANA MARCELA BARBOSA ZAMUDIO	1132675	MEDICINA
SOFÍA JULIANA AGUIAR TOVAR	1123766	MEDICINA
JULIAN DAVID TORRES PLATA	1134941	MEDICINA
YERSON SAMIR HIGUERA ROJAS		CONTADURÍA PÚBLICA. SEDE SECCIONAL SOGAMOSO
LUZKARIME GUTIERREZ SALAMANCA		CONTADURÍA PÚBLICA. SEDE SECCIONAL SOGAMOSO
SANDRA VIVIANA DELGADO BARRERA		CONTADURÍA PÚBLICA. SEDE SECCIONAL SOGAMOSO
JULIO FERNANDO PACHECO		INGENIERÍA INDUSTRIAL SEDE SECCIONAL SOGAMOSO
YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES		INGENIERÍA INDUSTRIAL SEDE SECCIONAL SOGAMOSO
DIANA PAOLA MONTOYA SANABRIA		INGENIERÍA INDUSTRIAL SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.





**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando  
futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 3 de 3

1835

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUese, NOTIFIQUese Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 18 MAY 2010

  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

Proyectó: Comité Electoral/S6S.

/Alba L.



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)